



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
RESOLUCIÓN No. 46 DE 2021**

“Por la cual se acepta traslado interno a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el estudiante **JEAN CARLOS JULIO ESCOBAR** con C.C No. 1.193.039.292 solicitó traslado interno del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre.
- Que el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico Nicolás Hernández Chávez, mediante oficio por correo electrónico del 21 y 24 de junio de 2021, remitió al Consejo de Facultad de Ingeniería los documentos requeridos para hacer el correspondiente estudio de traslados interno y transferencias externa.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión ordinaria virtual No. 13 del 6 de julio de 2021, autorizó al Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil para el estudio y aprobación de traslados interno y transferencias externa,
- Que en sesión ordinaria virtual el 16 de julio de 2021, trató oficio del 15 de julio de la Presidenta del Comité Curricular del Programa de Ingeniería Civil, Ingeniera Yojana Pérez Pertuz, donde informó a este consejo los traslados interno aprobados conforme al Acuerdo 01 de 2010, Artículo 18 y 19 en consecuencia;
- Que verificada la reglamentación estudiantil vigente, el estudiante **JEAN CARLOS JULIO ESCOBAR** cumple con todos los requisitos exigidos para ser admitido por traslado interno al programa de Ingeniería Civil;
- Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Conceder traslado interno al estudiante **JEAN CARLOS JULIO ESCOBAR** con C.C No. 1.193.039.292 del Programa de Ingeniería Agrícola al Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre, para el período académico 2021-02.

ARTÍCULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 19 días del mes de Julio de 2021

(Original firmado por)
ANA LUISA PATERNINA CONTRERAS
Presidente (E)

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaria I	
Revisó	Ana Luisa Paternina Contreras	Presidente (E)	
Aprobó	Ana Luisa Paternina Contreras	Presidente (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.